



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2330
TELÉFAX: 337-1371
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 207-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 01 de Marzo del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°206-2016-ALC/MVES, se da por concluido el encargo de funciones de la Subgerencia de Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador confiado a Edgar Jesús Hinojosa Alarcón, a partir del 1° de marzo del 2016;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

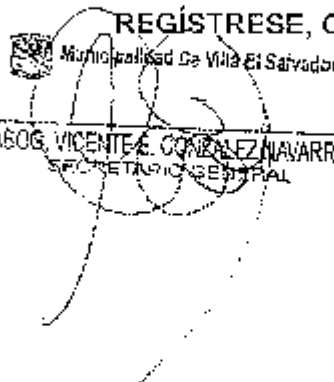
Estando a lo expuesto, en aplicación de la cuarta disposición complementaria y transitoria del reglamento del régimen especial de contratación administrativa de servicios, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Subgerente de Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a CIRO ALEXANDER ROJAS GUEVARA, a partir del 1° de marzo del 2016.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad de Villa El Salvador
ABOG. VICENTE E. GONZÁLEZ NAVARRO
SECRETARÍA GENERAL


Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
GUIDO INIGO VERALTA
ALCALDE